



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 15476/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: RRHH -Proceso selectivo para bolsa de trabajo. Ingeniero Obra Pública. A2.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Examinado el expediente que se tramita en orden a la creación de una nueva lista de espera de la bolsa de empleo del Ayuntamiento de San Javier, para la provisión temporal de puestos de trabajo, y en concreto de Ingeniero de Obra Pública, mediante la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 187, de 14 de agosto de 2025.

Transcurrido el plazo para subsanar los defectos que motivaron la exclusión u omisión de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada por Decreto de Alcaldía número 2025-6746, de fecha 21 de octubre; y subsanados los defectos que motivaron su exclusión, durante el plazo antecitado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes del Real Decreto 364/1995, resulta procedente aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos a la lista de “Ingeniero de Obra Pública” que es la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***2906**	ABELLÁN DE LA IGLESIA MARÍA PURIFICACIÓN
***4369**	BARRET BURLO HARRY MICHEL
***1905**	CERVANTES MARTÍNEZ VERÓNICA
***6042**	GALINDO ROSIQUE ALBERTO
***4899**	GONZÁLEZ CANALES JUAN LUIS
***1231**	JIMÉNEZ RUÍZ MARÍA AZUCENA
***4834**	MARCO CUTILLAS FRANCISCA
***1887**	PEÑALVER ROJO DOMINGO
***5995**	RUIZ ZAMORA CELIA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
***1658**	MORENO GUILLAMÓN JAVIER	6





MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Por no presentar solicitud para participar en el proceso (Anexo III).
- 2.- Por no presentar Declaración Responsable de reunir los requisitos exigidos (Anexo IV).
- 3.- Por no presentar Declaración Responsable de Capacidad Funcional (Anexo V).
- 4.- Por no presentar hoja de Autobaremación de méritos (Anexo VI).
- 5.- Por no acreditar Titulación académica: Grado Universitario en Ingeniería de Obra Pública, equivalente o superior.
- 6.- Por no presentar documento acreditativo del Permiso de Conducir B.
- 7.- Por no acreditar el pago de la tasa de los derechos de examen o, en su caso, de exención.
- 8.- Fuera de plazo.

Considerando que este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto me confiere el artículo 21.1, apartados g) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; por el presente, DISPONGO:

Vista la propuesta de resolución PR/2025/9061 de 21 de noviembre de 2025.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la lista de “Ingeniero de Obra Pública”, transcrita en la parte expositiva de esta resolución.

Segundo .- La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no presupone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de este Ayuntamiento de que reúnan los requisitos, enumerados en el Anexo II de las Bases específicas, para forma parte de la bolsa convocada.

Tercero.- El Tribunal de Selección queda integrada:

PRESIDENTE:	Titular:	D. Antonio Jesús Peñalver García
	Suplente:	Dña. Myriam Francisca del Valle González
SECRETARIO	Titular:	D. Cesar Andrino Valcayo
	Suplente:	D. Joaquín San Nicolás Griñán
VOCALES	Titular:	D. Juan Gabriel Lizán García
	Suplente:	D. Alfonso Espin López Guerrero
	Titular:	Dña. Ascensión Rueda Vera
	Suplente:	D. Antonio Sánchez Romero





Ayuntamiento de San Javier

Titular:	Dña. Herminia Hernández Martínez
Suplente:	Dña. María Teresa Aguilera Sanjuan

Cuarto.- Determinar la fecha y lugar para la realización de la prueba correspondiente a la fase de oposición, que consistirán en un ejercicio como a continuación se indica:

Se celebrará el día **18 de diciembre de 2025**, a las **11:00 horas**, en la **Biblioteca Municipal**, sita en Calle Coronel Fernandez Tudela, 29 de San Javier.

La prueba consistirá en contestar un cuestionario con 60 preguntas (más 3 de reserva) que versarán sobre el contenido del programa que figura como Anexo II a las bases. El tiempo para la realización de este ejercicio será de 50 minutos.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

